

CÓDIGO DE ÉTICA



Jul. 2025

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 1 de 15

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	JUSTIFICACIÓN	3
3.	VISIÓN	3
4.	MISIÓN	3
5.	VALORES CORPORATIVOS.....	4
6.	VALORES CORPORATIVOS EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO SOCIAL.....	5
7.	VALORES CORPORATIVOS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS CON LA INFANCIA.....	6
8.	VALORES CORPORATIVOS DE COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD	6
9.	VALORES CORPORATIVOS POR LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL TRABAJO.....	7
10.	VALORES CORPORATIVOS POR UN BUEN CLIMA LABORAL	8
11.	VALORES CORPORATIVOS DE ÉTICA COMERCIAL.....	9
12.	VALORES CORPORATIVOS CON RELACIÓN A CONFLICTOS DE INTERESES.....	10
13.	VALORES CORPORATIVOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL BLANQUEO DE CAPITALES.....	11
14.	VALORES CORPORATIVOS RELACIONADOS A LA COMPETENCIA LEAL Y ANTIMONOPOLIO	12
15.	VALORES CORPORATIVOS FRENTE AL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	13
16.	CONCLUSIONES.....	14

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 2 de 15

1. INTRODUCCIÓN

En este documento estableceremos el Código de Ética para todo el grupo de empresas de AXIS CORP, por medio de esta herramienta garantizaremos un alto nivel de calidad en los servicios que ofrece nuestra empresa, así como también el desarrollo de nuestras actividades basadas en la ética y la integridad.

Nuestra compañía es una empresa legalmente constituida, cumplidora de sus deberes y de las normas establecidas para el desarrollo de sus operaciones comerciales.

Nuestro Código de Ética corporativa plantea una ideología de acatamiento de los valores que nos definen y diferencian, ya que marcan los criterios éticos, así como las pautas de conducta y por los cuales se regirán nuestros funcionarios y colaboradores tanto en su proceder de la actividad empresarial, así como en las acciones diarias en nuestras operaciones comerciales.

Será la dirección de la compañía quien tenga la responsabilidad de desarrollar, difundir, ejecutar y hacer cumplir el Código de Ética corporativo de AXIS CORP, persiguiendo la unificación de nuestros valores y políticas empresariales, no debe ser considerado en ningún momento como una herramienta represiva, sino, como la guía para la realización de un buen trabajo y el logro de los objetivos de nuestra empresa, en consecuencia, con nuestros principios y valores corporativos.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 3 de 15

2. JUSTIFICACIÓN

Un código de ética es importante, porque en toda empresa se hace necesario adoptar una serie de comportamientos y principios éticos que reflejen nuestras cualidades como organización, así como las de las personas que forman parte de nuestro equipo de trabajo.

Este código definirá el comportamiento de la compañía en sus negocios, colaboradores y funcionarios sin importar su vinculación, formación o sitio de trabajo.

Representa además el ineludible compromiso de la compañía en asegurar que en sus comportamientos siempre predominen los principios y valores éticos en sus actividades en cualquier lugar teniendo en cuenta el amplio margen de operación de los servicios.

3. VISIÓN

Ser referentes de calidad en Servicios de Tercerización e Intermediación de procesos a nivel nacional mediante mutua relación de confianza con nuestros clientes y colaboradores.

4. MISIÓN

Brindar servicios y soluciones con valor agregado, basándonos en una cultura de calidad total, eficiencia, innovación tecnológica y compromiso.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 4 de 15

5. VALORES CORPORATIVOS

- **ÉTICA**

Valoramos la honestidad, lealtad y moralidad de nuestros colaboradores y garantizamos la confidencialidad de nuestros procesos.

- **COMPROMISO**

Contamos con colaboradores 100% comprometidos con el logro de las metas, con superar los estándares de excelencia y con brindar servicios de calidad que estén a la altura de nuestros clientes.

- **CONFRATERNIDAD**

Promovemos la motivación en nuestros colaboradores a través de un clima laboral cordial e integrador, logrando un desempeño eficaz, un óptimo trabajo en equipo e identificación con la empresa.

- **INTEGRIDAD**

Contamos con profesionales altamente calificados, quienes basan su trabajo en la honradez y respeto y actúan constantemente en pro de nuestra organización y clientes.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 5 de 15

6. VALORES CORPORATIVOS EN RELACIÓN CON EL COMPROMISO SOCIAL

- **Cordialidad:**

Mantenemos buenas relaciones con los clientes, el estado, proveedores, contratistas, colaboradores y accionistas.

- **Respeto:**

Aceptamos y valoramos la diversidad, permitiendo y tolerando la diferencia.

- **Equidad:**

Actuamos con justicia y moderación.

- **Personalidad:**

Afrontamos y enfrentamos los problemas inmediatamente, con calma y sapiencia buscando la raíz de estos.

- **Confianza:**

Brindamos seguridad y certeza en nuestras capacidades, valores y metas, dado por la combinación de la preparación y experiencia.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 6 de 15

7. VALORES CORPORATIVOS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS CON LA INFANCIA

- Cumplir con responsabilidad el respeto a los derechos de la infancia y compromiso al apoyo de los derechos humanos de niños.
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales.
- Ofrecer un trabajo digno a jóvenes trabajadores, padres y personas que tengan niños o niñas a su cargo.
- Asegurar la protección y seguridad de los niños en cualquier actividad empresarial y en las instalaciones de dicha actividad.
- Ayudar a proteger a los niños afectados por emergencias.

8. VALORES CORPORATIVOS DE COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD

Trabajamos con el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible del planeta, pues el impacto ambiental de nuestra empresa es mínimo.

Proporcionamos una adecuada calidad de vida a nuestros colaboradores; velamos por su seguridad física, social y emocional; promovemos su crecimiento a través del entrenamiento y desarrollo profesional y social, estimulando su autorrealización.

Integramos de modo permanente las actividades de la empresa con su entorno social; participando en las actividades y eventos comunitarios e impulsar el desarrollo sostenible de la sociedad.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 7 de 15

9. VALORES CORPORATIVOS POR LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL TRABAJO

- No a la discriminación: Por ningún motivo se permitirá la discriminación entre colaboradores bien sea discriminación por rangos, raza, sexo, edad, religión, filiación política u orientación sexual.
- No al abuso: Se respetarán los horarios y actividades a realizar por cada uno de los colaboradores además de prohibir los abusos y los trabajos forzados.
- Crecimiento profesional: Apoyo a la formación y desarrollo continuo de los colaboradores, brindándoles la oportunidad de surgir, motivándolos a prepararse profesionalmente que asuman personalmente la responsabilidad sobre la calidad de su trabajo y aspirar a crecer como profesionales.
- Solución de conflictos: Abordamos los conflictos en el trabajo de manera profesional y colaboramos para encontrar la mejor solución. Nos comprometemos a tratar a todos colaboradores con respeto e imparcialidad, independientemente de su origen, color de piel, idioma, sexo y creencias religiosas.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 8 de 15

10. VALORES CORPORATIVOS POR UN BUEN CLIMA LABORAL

Para Axis Corp. el ambiente laboral es un pilar fundamental para el correcto desempeño de nuestros colaboradores, el entorno en que se desempeñan debe ser distendido, esto hace que se comprometan con su labor y obligaciones y trabajen a gusto, si dicho ambiente es pesado, es muy poco probable que pongan en práctica todas sus habilidades y conocimientos, ya que no se van a sentir cómodos en su lugar de trabajo, pero si se sienten inmersos en un clima laboral agradable, siempre estarán dispuestos a colaborar dando lo mejor de sí.

Por esta razón ponemos en práctica los siguientes valores que promueven un mejor ambiente laboral:

- **Solidaridad:** Buscamos que nuestros colaboradores sean solidarios entre sí, que se preocupen los unos por los otros, que no le den importancia solo a la realización de sus labores, sino que llegado el momento puedan ayudar a sus demás compañeros a realizar las suyas de la mejor forma, este aspecto es un valor esencial que aporta al crecimiento de la fuerza laboral y por ende a la empresa.
- **Honestidad:** Los colaboradores deben ser honestos, sinceros e íntegros, con la capacidad de respetar a todas las personas que conforman nuestra empresa, la deshonestidad y la mentira son comportamientos no adecuados que generan malestar e inconformidad entre compañeros desequilibrando el ambiente laboral.
- **Responsabilidad:** Es fundamental que todos los colaboradores posean este valor y comprendan la importancia que tiene en cuanto a las relaciones laborales y sociales, los colaboradores deben estar comprometidos no solo con la empresa, sino además con sus compañeros y con sus funciones.
- **Humildad:** Al momento de seleccionar a nuestro personal, valoramos de forma muy favorable encontrar en un candidato esta virtud, pues para nosotros es importante contar con colaboradores humildes que tengan la capacidad de aceptar sus errores, aprender de ellos, y corregirlos.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 9 de 15

11. VALORES CORPORATIVOS DE ÉTICA COMERCIAL

En Axis Corp., entendemos que la ética comercial es un pilar fundamental para la construcción de relaciones sólidas, sostenibles y transparentes con nuestros clientes, trabajadores, proveedores y aliados estratégicos. Como empresa peruana dedicada a la intermediación laboral, promovemos una conducta íntegra, responsable y respetuosa en cada una de nuestras operaciones y decisiones.

Nuestros valores corporativos en materia de ética comercial son:

- **Integridad:** Actuamos con honestidad en todas nuestras acciones. Nos comprometemos a brindar información veraz y clara, evitando cualquier forma de engaño, manipulación o práctica desleal.
- **Transparencia:** Fomentamos una comunicación abierta y precisa con todas las partes interesadas, asegurando que nuestras condiciones, procesos y decisiones sean comprensibles y accesibles.
- **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestras obligaciones contractuales, legales y sociales, asumiendo las consecuencias de nuestras decisiones y garantizando una gestión laboral justa y conforme a la normativa vigente.
- **Respeto por la libre competencia:** Mantenemos prácticas comerciales que respetan la competencia leal, rechazando cualquier acto que implique corrupción, colusión o conflictos de interés que puedan afectar la objetividad de nuestros servicios.
- **Compromiso con el cliente:** Trabajamos con profesionalismo y compromiso para ofrecer servicios de calidad, enfocados en generar valor para nuestros clientes y en promover relaciones laborales dignas y equitativas.
- **Confidencialidad y protección de datos:** Garantizamos la reserva y el uso adecuado de la información personal, empresarial y contractual a la que accedemos, en conformidad con las leyes de protección de datos del Perú.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 10 de 15

12. VALORES CORPORATIVOS CON RELACIÓN A CONFLICTOS DE INTERESES

Los valores corporativos relacionados con los conflictos de intereses son principios y lineamientos que guían a nuestra organización para prevenir, gestionar y resolver situaciones en las que los intereses personales de los empleados o directivos puedan interferir con los intereses de la empresa.

Por esta razón ponemos en práctica los siguientes valores:

- **Integridad:** Fomentar la honestidad y la transparencia en todas las actividades y decisiones empresariales. Los empleados deben actuar de manera ética y sin comprometer la confianza de la empresa o de los clientes.
- **Transparencia:** Comunicar abiertamente cualquier situación que pudiera generar un conflicto de intereses. La empresa promueve la divulgación de cualquier relación o interés personal que pueda influir en las decisiones profesionales.
- **Responsabilidad:** Los empleados y directivos deben asumir la responsabilidad de sus acciones y decisiones, asegurándose de que sus intereses personales no perjudiquen a la empresa ni a sus stakeholders.
- **Imparcialidad:** Tomar decisiones de manera objetiva, sin permitir que las relaciones personales o beneficios externos afecten el juicio profesional.
- **Lealtad:** Priorizar siempre los intereses de la empresa y de los clientes por encima de los intereses personales. Este valor enfatiza la importancia de mantener el compromiso con la misión y los objetivos de la organización.
- **Cumplimiento:** Respetar las normativas y políticas internas de la empresa, así como las leyes vigentes que regulan los conflictos de intereses. Establecer controles claros para identificar y mitigar estos conflictos.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 11 de 15

13. VALORES CORPORATIVOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

Para Axis Corp., los valores corporativos contra la corrupción y el blanqueo de capitales son fundamentales para mantener la integridad y la confianza en sus operaciones.

Por esta razón ponemos en práctica los siguientes valores:

- **Transparencia:** Asegurar que todas las operaciones y transacciones se realicen de manera clara y abierta. Esto incluye la divulgación completa de la información relevante a las partes interesadas y la documentación adecuada de todas las transacciones financieras.
- **Integridad:** Promover un comportamiento honesto y ético en todas las actividades de la empresa. Esto significa rechazar cualquier forma de soborno, coerción o manipulación y actuar siempre en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.
- **Responsabilidad:** Establecer un marco claro para la rendición de cuentas dentro de la empresa. Cada empleado debe entender sus responsabilidades y ser consciente de que la violación de políticas contra la corrupción y el blanqueo de capitales tendrá consecuencias.
- **Cumplimiento Legal:** Adherirse a todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la corrupción y el blanqueo de capitales. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento continuo.
- **Monitoreo y Auditoría:** Implementar sistemas de control interno para detectar y prevenir prácticas corruptas y el blanqueo de capitales. Realizar auditorías periódicas y revisiones para garantizar que los procedimientos se sigan correctamente.
- **Canal de Denuncias:** Establecer un mecanismo seguro y confidencial para que los empleados puedan informar sobre cualquier conducta sospechosa o violaciones de las políticas de la empresa sin temor a represalias.
- **Cultura de Ética:** Fomentar una cultura corporativa en la que la ética y la integridad sean valores centrales. La dirección liderará con el ejemplo y demostrará un compromiso firme con la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 12 de 15

14. VALORES CORPORATIVOS RELACIONADOS A LA COMPETENCIA

LEAL Y ANTIMONOPOLIO

Los valores corporativos en materia de competencia leal y antimonopolio son fundamentales para promover un entorno de negocios ético y justo. Estos valores aseguran una actuación de manera responsable y transparente en el mercado, sin recurrir a prácticas que perjudiquen a la competencia o al consumidor.

Por esta razón ponemos en práctica los siguientes valores:

- **Transparencia:** La empresa es clara en su comunicación, precios, y condiciones comerciales. Evita prácticas engañosas que puedan distorsionar la competencia.
- **Integridad:** Actuar con honestidad y ética en las negociaciones comerciales y en la relación con clientes y competidores.
- **Justicia y equidad:** La empresa asegura que todas las partes involucradas en el mercado, incluidas pequeñas y grandes empresas, tengan las mismas oportunidades para competir en igualdad de condiciones.
- **Cumplimiento legal:** Respetar las leyes de competencia y antimonopolio de los países en los que operan, evitando la formación de monopolios, cárteles o acuerdos que restrinjan la libre competencia.
- **Responsabilidad social:** Reconocer que la competencia justa promueve la innovación y el bienestar social, beneficiando tanto a los consumidores como a la economía en general.
- **Respeto hacia los competidores:** Evitar prácticas desleales como la difamación, el uso indebido de información confidencial o el sabotaje a la competencia.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 13 de 15

15. VALORES CORPORATIVOS FRENTE AL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

En Axis Corp., mantenemos un firme compromiso con la legalidad, la integridad y la responsabilidad ética en todas nuestras operaciones. Rechazamos de manera categórica cualquier vínculo directo o indirecto con actividades relacionadas al lavado de activos o al financiamiento del terrorismo.

Nuestros valores corporativos en esta materia se reflejan en los siguientes principios:

- **Cumplimiento Normativo:** Observamos y cumplimos estrictamente las disposiciones legales vigentes en el Perú, en particular la Ley N° 29038, Ley que modifica la Ley N° 27693 – Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), así como todas aquellas normas relacionadas con la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- **Transparencia en operaciones financieras:** Llevamos un control transparente y documentado de todas nuestras operaciones financieras y contractuales. Evitamos el manejo de fondos en efectivo no justificados, transacciones atípicas o de origen dudoso.
- **Reporte de operaciones sospechosas:** Promovemos una cultura de alerta y responsabilidad. Nuestro personal tiene el deber de informar a los canales internos designados si identifica situaciones inusuales o sospechosas que pudieran implicar lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.
- **Tolerancia cero:** Adoptamos una política de tolerancia cero frente a cualquier actividad que contravenga estos principios. Cualquier infracción será tratada con la máxima severidad, incluyendo la terminación del vínculo laboral o comercial, y la notificación a las autoridades correspondientes.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Doc: N° 003-R.H.- AXIS
		Versión: 03
		Fecha: Julio 2025
		Página: 14 de 15

16. CONCLUSIONES

Para Axis Corp., el código de ético busca resolver los dilemas éticos que surgen durante el desarrollo de su actividad comercial y proporciona los criterios para tomar las decisiones correctas, en cuanto al bienestar y satisfacción de todas las partes.

La ética de Axis Corp., además de tener una responsabilidad con el bien común, es un compromiso con el respeto permanente hacia todo su grupo de trabajo, sus colaboradores, sus clientes, sus inversionistas, sus proveedores, sus acreedores y la sociedad en general.

Para Axis Corp. la ética debe contribuir a afianzar la credibilidad y la confiabilidad de toda la sociedad en la empresa, logrando satisfacer los deseos y atendiendo los derechos de todas sus partes interesadas.